

CURSO 25-26



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



**CEIP MAESTRO
JUAN MOREJÓN**

PLAN DIGITAL DE CENTRO



ceipmaestrojuanmorejon.educacion.es
<https://colegiomorejon.blogspot.com>

Índice

1. Introducción. Datos básicos del centro
 - a. Nuestro contexto
 - b. Infraestructura, dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento disponibles.
 - c. Justificación del plan
 - d. Proceso de elaboración
 - e. Contribución del Plan Digital al PE y PGA
2. Análisis de la situación del centro
3. Objetivos.
4. Actuaciones.
 - a. Infraestructura.
 - b. Liderazgo y gobernanza.
 - c. Aprendizaje y enseñanza.
 - d. Desarrollo profesional.
 - e. Contenidos.
 - f. Evaluación.
 - g. Redes de apoyo y colaboración.
5. Previsión de la secuencia temporal de actuaciones y plazos. Evaluación.
6. Plan de actuación. Coordinación de competencia digital.

INTRODUCCIÓN

1. Datos básicos del centro

a. Nuestro contexto

El CEIP Maestro Juan Morejón se encuentra situado en la avenida de África, una zona de ámbito social y económico de clase media. En los alrededores del centro encontramos tres colegios de educación infantil y primaria, también, a escasos metros, el Instituto de Educación Secundaria “Abyla”, al cual estamos adscritos. Además, en los alrededores hay otro Instituto de Secundaria, una biblioteca municipal, un centro de salud, un estadio de fútbol 11, una ciudad de fútbol con un campo de fútbol 7, un campo de fútbol-sala al aire libre, un polideportivo cubierto, una plaza con comercios, restaurantes, cafeterías, gimnasio y parque infantil, una mezquita y la playa se encuentra a 300 metros.

Es un centro de 2 líneas, excepto en 6º de Primaria con 3 líneas, tiene matriculado a fecha de 24 de septiembre de 2025, a **361** alumnos entre Educación Infantil y Primaria, de los cuales **80** pertenecen a Infantil y **281** a Primaria, en esta etapa nos encontramos con una ratio de media de 20 alumnos. No todos los alumnos que acuden al Centro pertenecen a esta zona, también hay muchos que corresponden a la barriada del Príncipe y a la barriada de San José (Hadú). Algunos alumnos también proceden de Marruecos, por lo que el idioma castellano no es dominado; incluso alumnos de Ceuta no dominan el castellano al no ser lengua vehicular en sus familias.

b. **Infraestructura, dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento disponibles.**

Infraestructura: El centro dispone principalmente de dispositivos en todas las dependencias del centro (aulas y despachos), además de una sala de informática y un Aula del Futuro (AdF), recién construida pero aún no se puede usar (24 de septiembre de 2025).

Dotación tecnológica: este mes (septiembre de 2025) se nos ha dotado de varios kits de robótica y pensamiento computacional.

A día de hoy, necesitaríamos más tablets.

Tipo de dispositivo	Cantidad
Portátiles	77
Chromebook	39
Tablets	32
Pantallas interactivas	32

Conectividad: Cuenta con dos líneas telefónicas de fibra óptica de 1Gb cada una. Una línea corresponde a la red docente y otra a la administrativa; aunque con Fortinet existen diferentes secciones de red para uso de alumnos, docentes, administración, periféricos y wifi.

Tenemos activos una página web y un blog:

<https://colegiomorejon.blogspot.com>

<http://ceipmaestrojuanmorejon.educacion.es>

Mantenimiento: El mantenimiento de los dispositivos digitales del centro corre a cargo de la Dirección Provincial del MEyFP de Ceuta. No obstante, la Coordinadora de Competencia Digital se encarga de la configuración de algunos de los dispositivos y de pequeñas reparaciones que van surgiendo a lo largo del curso.

c. Justificación del plan.

La referencia fundamental para el desarrollo digital de este plan es el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg):

“el uso generalizado de las TIC en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.”

Es por ello que nuestro profesorado no sólo adquiera las competencias sino que también las use en su labor docente.

Las áreas de la competencia digital en que nos basamos son:

Área 1: Compromiso profesional.

Área 2: Contenidos digitales.

Área 3: Enseñanza y aprendizaje.

Área 4: Evaluación y retroalimentación.

Área 5: Empoderamiento del alumnado.

Área 6: Desarrollo de la competencia digital del alumnado.

El marco legislativo actual recoge el desarrollo y la importancia de la competencia digital en las siguientes leyes y reales decretos:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 2 de julio de 2020, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre el marco de referencia de la competencia digital docente.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil

a. Proceso de elaboración:

Durante el primer trimestre se ha revisado el Plan digital, confeccionado el pasado curso:

- Diagnóstico de la situación. SELFIE
- Análisis de los datos obtenidos: equipo directivo y coordinadora de competencia digital
- Aprobación y publicación.

b. Contribución del Plan Digital al PE y PGA

El Plan Digital es el documento que desarrolla la **estrategia digital** de centro que deberá estar contemplada en su Proyecto Educativo (art. 121), tal y como se establece en el artículo único de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación.

El **objetivo** de que todos los centros educativos dispongan de un **plan digital** que estructure las estrategias organizativas y académicas, de manera que se logre la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente, está recogido en el Programa para la mejora de la competencia digital educativa [#ComDigEdu](#) acordado por la Conferencia Sectorial de 21 de julio de 2021.

Esta actuación está orientada a mejorar el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje y se alinea, por lo tanto, con el Plan de Acción de Educación Digital de la Comisión Educación Europea ([DEAP 2021-2027](#)) que persigue el desarrollo de un ecosistema de educación digital de alto rendimiento y la mejora de las competencias y habilidades digitales.

2. Análisis de la situación del Centro.

Ha sido imposible entrar en la plataforma SELFIE debido a los problemas de autenticación en EUlogin.

3. Objetivos

- Continuar con la incorporación del uso de la tecnología en la práctica docente y discente como algo cotidiano.
- Adaptar parte del contenido curricular a los recursos digitales, siendo plasmados en las programaciones.
- Aplicar el pensamiento computacional y la robótica en las diferentes áreas.
- Conocer y cuidar la seguridad en Internet y la protección de datos.
- Impulsar actividades de metodologías activas en el aula del futuro en las programaciones.
- Evaluar al inicio de curso las necesidades específicas de formación del profesorado en relación a la competencia digital docente.
- Potenciar la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales mediante el uso de recursos tecnológicos adaptados a sus necesidades.
- Fomentar entre el alumnado el uso seguro, responsable y crítico de las TIC.

4. Actuaciones

Infraestructura tecnológica

- Llegan aportaciones del MEYFP.

Liderazgo y gobernanza

- Coordinación entre el equipo directivo y la CCD para definir la estrategia digital del centro.

Enseñanza y aprendizaje

- Consensuar con el Claustro el papel que van a desempeñar las tecnologías educativas en relación a la organización, gestión y el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Desarrollo profesional

- Desarrollar acciones formativas en materia de competencia digital.

Contenidos

- Integrar en las programaciones didácticas los contenidos relacionados con la competencia digital del alumnado de una forma sistemática, organizada y planificada.

Evaluación

- Fomentar una evaluación competencial a través de tecnologías que pueden proporcionar información a los alumnos y a los docentes.

Redes de apoyo y colaboración

- Seguir fomentando acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyada en el uso de las TIC e impulsar nuevas iniciativas.
- Favorecer la formación docente a través de grupos de trabajo, seminarios o proyecto de centro.

5. Previsión de la secuencia temporal de actuaciones y plazos. Evaluación.

Primer trimestre:

- Encuesta Selfie.
- Aprobación y publicación del plan digital
- Aprobación y desarrollo del Proyecto de Formación en Centro: “SED y MOODLE”
- Espera en la adquisición del mobiliario del aula del futuro.
- Puesta a punto de los dispositivos.
- Robótica y pensamiento computacional en el aula del futuro de 1º a 6º por parte de la CCD y tutoras.

Segundo trimestre:

- Robótica y pensamiento computacional en el AdF

Tercer trimestre:

- Continuidad de la práctica docente en tecnologías digitales en las clases.
- Robótica y pensamiento computacional en el AdF en Primaria
- Evaluación del plan.

6. Plan de actuación: Coordinación de Competencia Digital.

- Actualización del Plan Digital de Centro en colaboración con el equipo directivo.
- Puesta a punto y cuidado de los recursos tecnológicos.
- Mantenimiento del Aula del Futuro.

- Coordinación con Glpi para la solución de incidencias y solicitudes tecnológicas.
- Solventar incidencias tecnológicas del día a día.
- Asesorar al profesorado sobre materiales curriculares en soportes multimedia.
- Asesoramiento y ayuda con Fenicia.
- Clases de Pensamiento Computacional y Robótica en el Aula del Futuro.

Contenidos en el AdF:

	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
6º	Scratch (pensamiento computacional) Lego Spike essential (robótica y programación)	Robótica con lego Spike prime Makey makey (pensamiento computacional y programación) Sphero mini (robótica) (programación).	Actividades con Microbit Codey Rocky (programación) Stop Motion (cine de animación)
5º	Iniciación a Scratch 3.0 (pensamiento computacional) Lego Spike essential	Juego de mesa mousse Mibo (microbit). Robótica Codey Rocky (mblock). Robótica	Lego spike prime Stop Motion (cine de animación)
3º /4º	Scratch jr. (programación) Actividades con Code.org (pensamiento computacional) Teach machine Lego	Briqmotion (construcción de máquinas) Mtiny Juego de mesa mousse	Codey Rocky (sin programación) Stop motion.
1º/2º	Bee-bot Mouse robot Teach machine Lego Alfombrilla pensamiento computacional. Let's go.	Teach machine Lego Scratch jr. Mtiny robot	Codey Rocky (tablet) Juego de mesa mousse Stop motion